ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de 002

LAPSO del _05-11-2025_ al 05-12-2025_

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0213-ARC-CBNL06-2025
CONTRATISTA	:	NGEEK SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, Y SOPORTE DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DE DNS INTERNO Y EXTERNO, A TODO COSTO, CON ALTA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD AVANZADA Y CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA ARMADA NACIONAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL	:	$475.550.000
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$475.550.000
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO DE SISTEMAS
SUPERVISOR INICIAL	:	TK KEINER JULIO MONTES PÉREZ
SUPERVISOR FINAL	:	TK KEINER JULIO MONTES PÉREZ

f de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 1 , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º 2 , 56º, Ley 1474 de 2011 3 , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 4 , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 5 y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 6 , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 “EJECUCIÓN”, en el presente informe deja constancia de los bienes, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, Y SOPORTE DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DE DNS INTERNO Y EXTERNO, A TODO COSTO, CON ALTA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD AVANZADA Y CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA ARMADA NACIONAL.

CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º “De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales”, 5º “De los Derechos y Deberes de los Contratistas”,11º “De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales”, 12º “De la Delegación para Contratar”, 26º “Del Principio de Responsabilidad”, 50º “De la Responsabilidad de las Entidades Estatales”, 51º “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos”, 52º “De la Responsabilidad de los Contratistas”, 53º “De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores” 1 , 56º “De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal”.*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º “Responsabilidad de los interventores”, 83º “Supervisión e interventoría contractual” y 84º “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores”.*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DE LAORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARI	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$475.550.000	$475.550.000	$475.550.000	N/A	N/A	$475.550.000

3. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** N/A **DE FECHA** N/A

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Total	2025	$475.550.000					$475.550.000	0	0

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(N/A	N/A

5. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
Orden de Compra	2025	80825-29-08-2025	$475.550.000	N/A	N/A	N/A	858625 29-10-2025	$475.550.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Bienes	$475.550.000							N/A

7. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista NGEEK SAS S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día con los pagos.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

- El día 29 de octubre de 2025 fui posesionado como supervisor del contrato e inmediatamente establecí contacto con el contratista con el fin de coordinar la entrega y verificación del soporte y garantía establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

- Ese mismo día se estableció comunicación con el representante de ventas de NGEEK S.A.S. con el propósito de coordinar la entrega de los equipos y definir el cronograma de actividades. El representante informó que se encontraban adelantando las gestiones con el fabricante para el pedido de los equipos y se acordó sesión virtual para el 12 de noviembre.

- El 12 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la sesión técnica inicial (KICKOFF) con el equipo de ingenieros del contratista con el fin de presentar el grupo de trabajo, exponer la metodología de implementación y consultar el estado del pedido. En dicha sesión informaron que los equipos ya habían sido solicitados y que la llegada a Colombia tomaría aproximadamente 30 días.

- Los días 15 y 16 de noviembre se realizó levantamiento de información y diagnóstico de los equipos DNS actuales junto con el personal de ingeniería del contratista, con el fin de identificar el estado de la infraestructura existente.

- El 21 de noviembre se remitió al contratista la topología de red para que el equipo de ingeniería contara con un panorama claro de cara a la implementación de los nuevos equipos DNS.

- Los días 24 y 25 de noviembre se efectuaron reuniones técnicas con el contratista para verificar el cronograma de actividades para la migración y revisar en detalle la topología de red actualmente implementada.

- El 26 de noviembre se realizó nuevamente contacto con NGEEK S.A.S. para validar el estado del pedido. El contratista manifestó retrasos derivados de problemas logísticos en los vuelos de Avianca, empresa encargada del transporte de los equipos.

- Los días 27 y 28 de noviembre se reiteró la solicitud de actualización del estado del pedido con el fin de realizar seguimiento al contrato. La empresa indicó que los equipos no habían podido ser despachados debido a novedades presentadas por Avianca y que no podían garantizar una fecha firme de llegada.

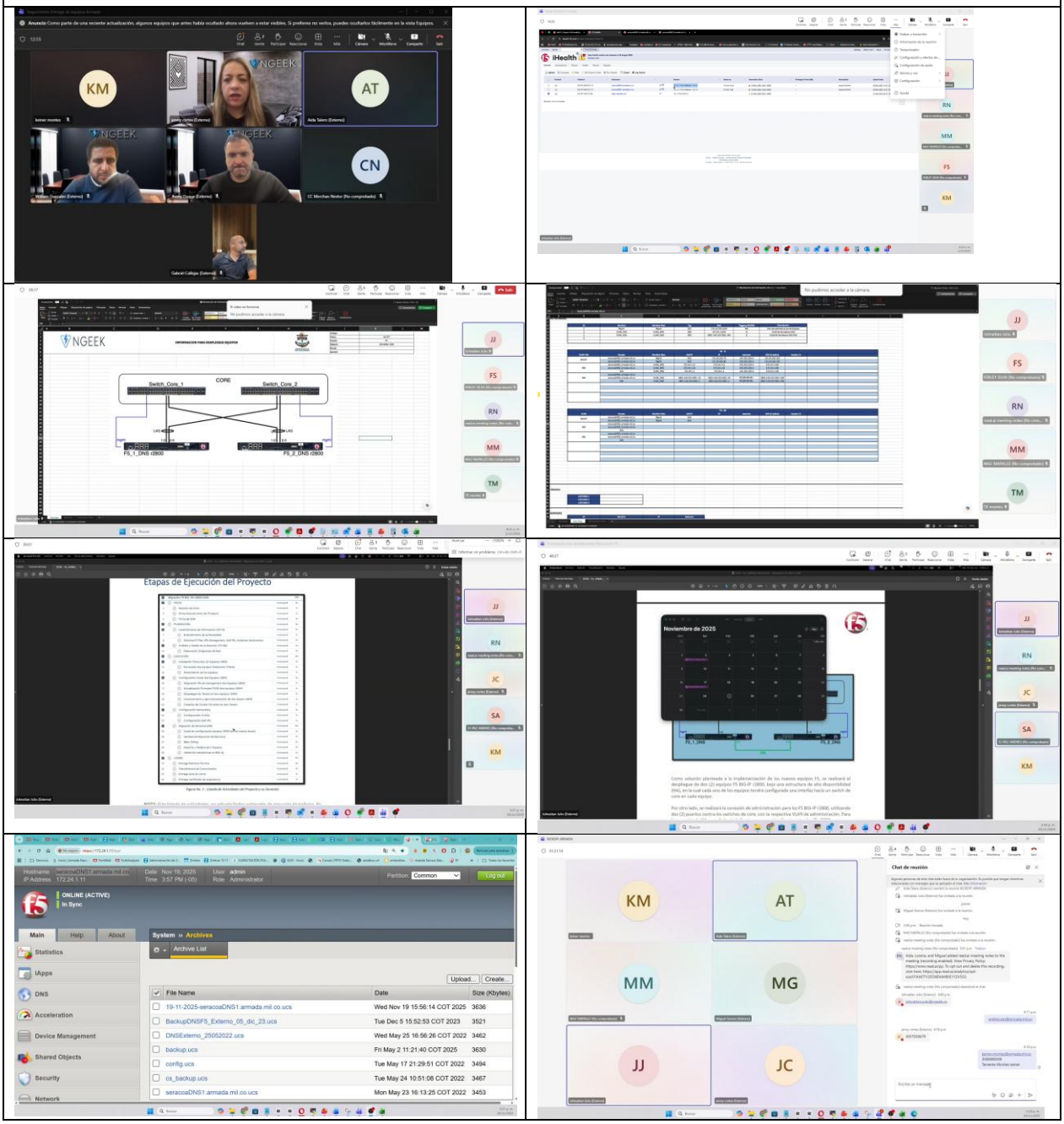
- El 1 de diciembre se llevó a cabo sesión técnica en la cual nuevamente se consultó por el estado del despacho, sin obtener respuesta concreta sobre la fecha de arribo.

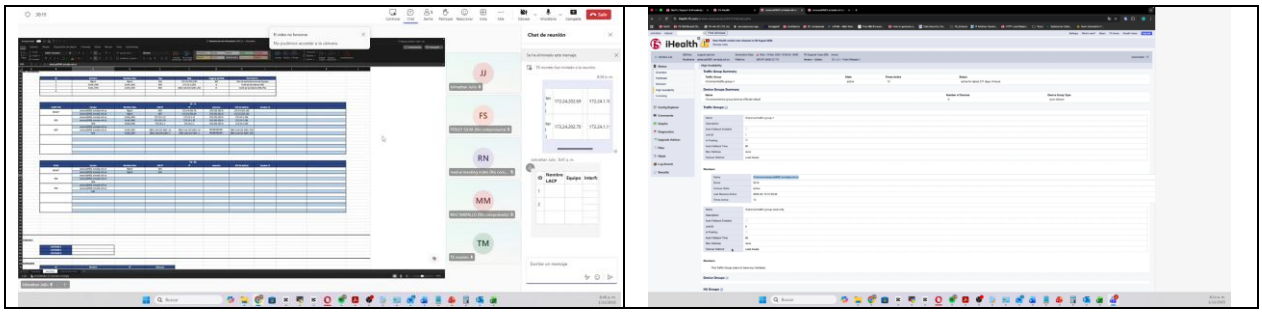
- El 2 de diciembre de 2025 el contratista remitió al supervisor evidencias de la gestión del pedido junto con el Statement of Work (SOW) relacionado con la migración de los equipos.

- El 4 de diciembre se realizó sesión técnica con personal de ingeniería de F5, en la cual se abordaron diferentes temas incluidos los tiempos de llegada de los equipos. En esta sesión se indicó que la llegada se proyecta entre el 10 y el 15 de diciembre de 2025 debido a retrasos en la aerolínea encargada del transporte, por lo que presentaría solicitud de prórroga.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

REGISTRO FOTOGRÁFICO





13. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Contrato No.0213-ARC-CBNL06-2025 (12) folio.
- Trazabilidad de correos en el siguiente link.
 https://drive.armada.mil.co/s/99FPxiNCwdnRH48

14. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido el cronograma dando alcance del contrato en un: 30 %

Atentamente,

Firma

TK Keiner Julio Montes Pérez
C.C. 1.100.338.702 de Palmito Sucre
Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
3008880309
Keiner.montes@armda.mil.co